REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. Y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº/ 250

RETIRO, 28 ABR. 2011

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles Municipales vigente;
- 2.- El Of. Ord. Nº 100 de fecha 25.04.2011 de Jefe Adm. Y Finanzas;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Destínese, el uso del bien municipal, que a continuación se individualiza, desde el Depto. De Administración y Finanzas a Secretaría Municipal, a saber:

GRUPO : "D" Nº DE ORDEN : 1739

ESPECIE : Computador Intel Celeron Dual Core E330, DD160GB, monitor LCD

17"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ADMINISTRACION PAUEL MELL HERRERA Jefe Adm. Hinanzas **DISTRIBUCIÓ**

Alcaldía

Control Interno

Inventarios

Archivo Depto. Adm. Y Finanzas / GBT/SMH/mgc.

DO BAYER TORRES Cretario Municipal